



# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales

**Entidades Municipales** 

Sistema Municipal DIF de Isidro Fabela

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025



www.osfem.gob.mx

#### www.osfem.gob.mx

# Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales de las Entidades Municipales

Primer trimestre Ejercicio Fiscal 2025

# Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales**: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

### Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa entregada para la realización de la revisión; asimismo, es responsable de que dicha información sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental anlicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en los informes trimestrales de las Entidades.
- Los importes están expresados en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y
  cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del
  mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados
  como 0 por ciento.
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.

Para la adecuada lectura del Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pe	esos	Peso	os
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos





#### **Primer Informe Trimestral**

## Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad:

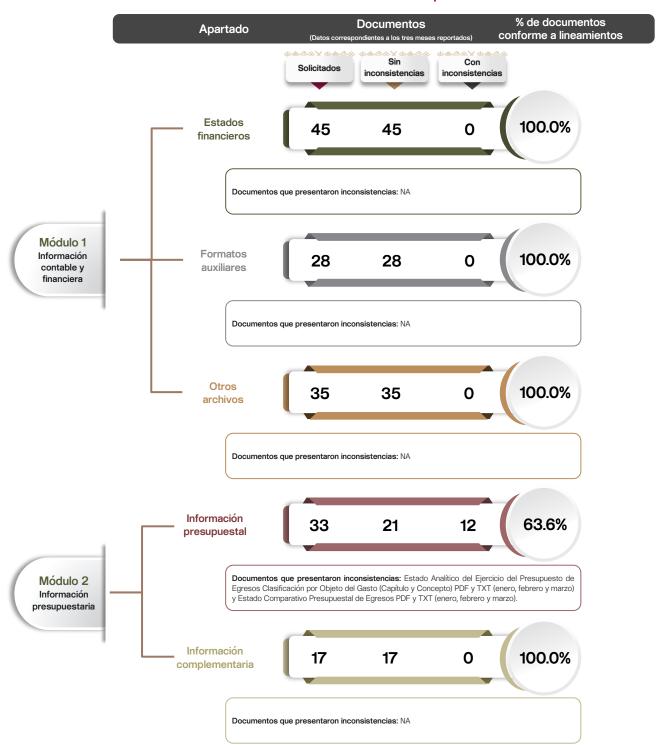
Sistema Municipal DIF de Isidro Fabela Entregó el informe trimestral en tiempo:

Sí

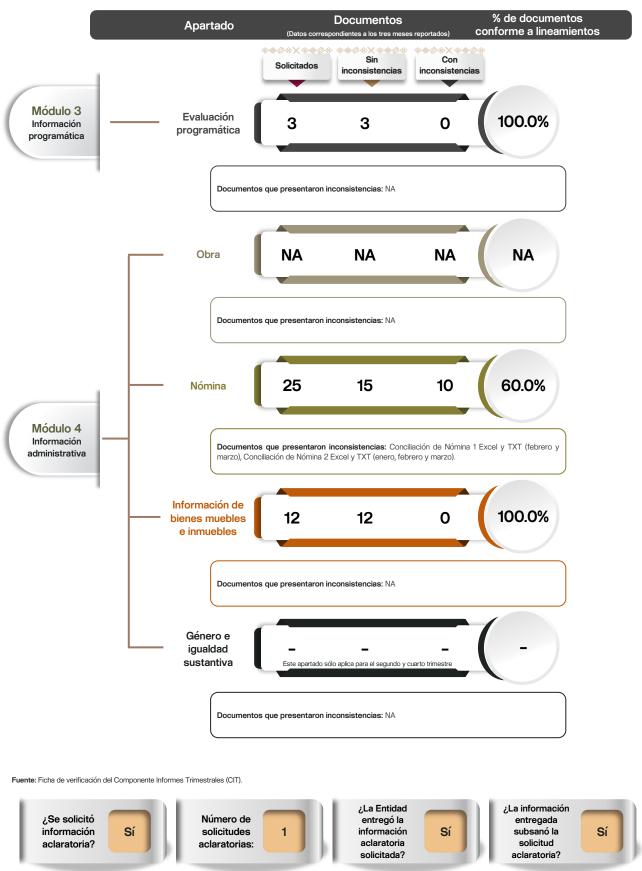
Documentos entregados conforme a los lineamientos:

88.9%

#### Resultado de la verificación por módulo



#### Resultado de la verificación por módulo



## Informe del Resultado de la Revisión de los Informes Trimestrales





Entidad:

Sistema Municipal DIF de Isidro Fabela

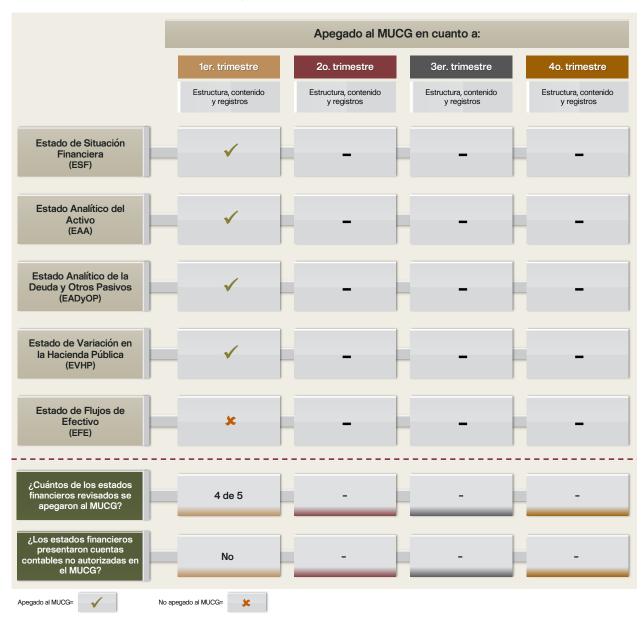
Informe del:

Primer trimestre

Los resultados se reportan acumulados al trimestre o del trimestre en particular, conforme se indica en cada procedimiento que se presenta en este informe

#### Análisis de los principales estados financieros

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que la estructura y contenido de los estados financieros principales del trimestre se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

esultado de la

El Estado de Flujos de Efectivo (EFE) presentó un incremento que no coincidió con los saldos y la variación del grupo de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera del trimestre; asimismo, el EFE presentó saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento que no se alinearon a lo estipulado en el instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.





#### Deuda Pública

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda acumulada a corto y largo plazos al trimestre reportado.



<b>Deuda a Largo Plazo</b> (Vencimiento mayor de un año)				
Variación trimestral (%)	Del 1o. al 2o. -	Del 2o. al 3o.	Del 3o. al 4o.	
0.0				
1er. trimestre	2o. trimestre	3er. trimestre	4o. trimestre	
Variación trimestral (Importe)	Del 1o. al 2o. -	Del 2o. al 3o.	Del 3o. al 4o.	

Fuente: Estado de Situación Financiera. Importes en miles de pesos.

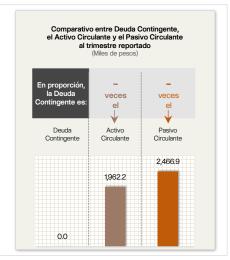
Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se verificó el adecuado registro y presentación de la deuda a corto y largo plazos, conforme a las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, lo cual permitió reflejar con precisión la situación financiera de la Entidad; además, se identificó que no presentó registros de deuda a largo plazo; es decir, no se detectaron obligaciones financieras con vencimiento mayor a un año.

#### **Deuda Contingente**

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento de la deuda contingente al trimestre reportado.





y que en conjunto pueden resultar un riesgo relevante para las limanzas publicas.

Fuente: Informe de Deuda Contingente y Estado de Situación Financiera.

Resultado de la revisión

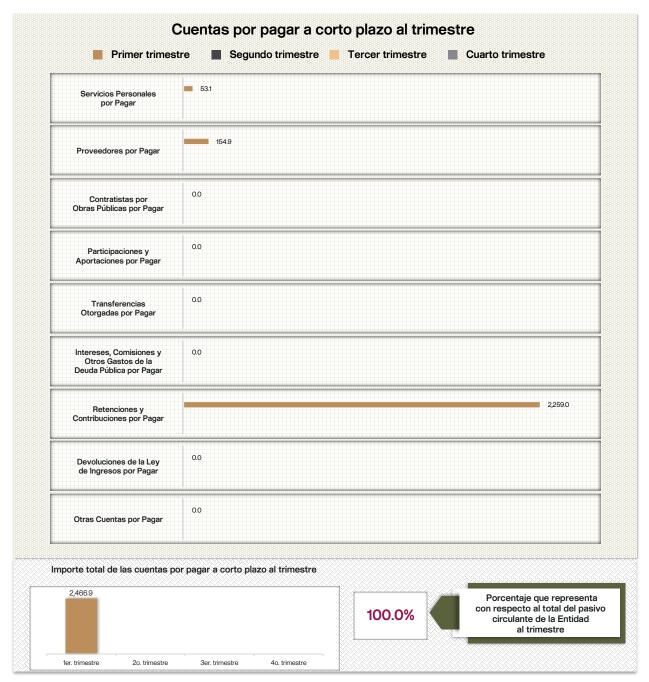
La Entidad presentó el Informe de Deuda Contingente con la leyenda "Sin movimientos", en cumplimiento a los "Lineamientos para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025"; adicionalmente, se identificó que la Entidad no cuenta con juicios laborales, lo que indica congruencia y consistencia en la presentación de la información.





#### Análisis de las cuentas por pagar a corto plazo

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento de las cuentas por pagar a corto plazo, e identificar el saldo registrado al trimestre y el porcentaje que representan con respecto al total del pasivo circulante.



Importes en miles de pesos

Fuente: Estado de Situación Financiera.

Resultado de la

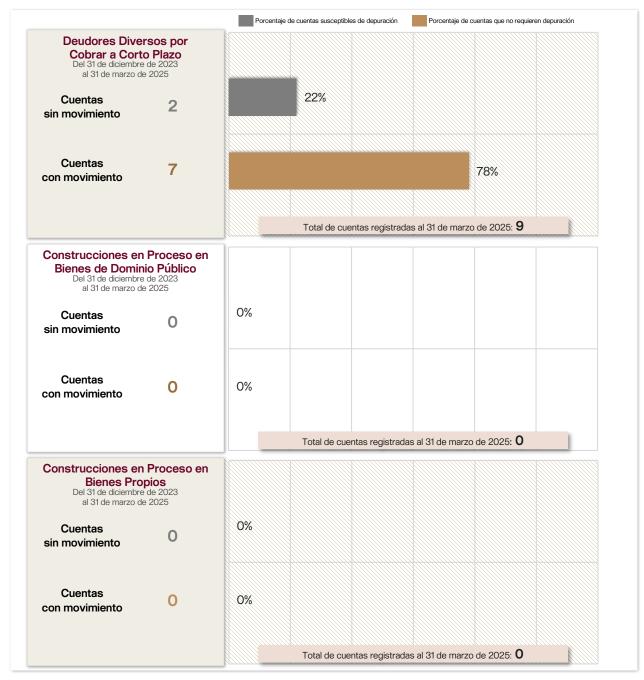
Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que la cuenta contable con mayor representatividad fue 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar"; esta cuenta registró movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasivos. No obstante, se identificaron saldos sin movimiento en las cuentas contables 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo" por un importe de 53.1 miles de pesos y 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo" por un importe de 154.9 miles de pesos, situación que puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos.





#### Depuración de cuentas contables

**Objetivo del procedimiento**: Identificar si la Entidad presentó saldos en las cuentas contables "Deudores diversos por cobrar a corto plazo", "Construcciones en proceso en bienes de dominio público" y "Construcciones en proceso en bienes propios", susceptibles al proceso de depuración de cuentas al trimestre reportado.



Nota: Las cuentas mostradas representan la cantidad de subcuentas registradas a último nivel con saldo de cada cuenta contable. Fuente: Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral 2023 y 2025.

sultado de la

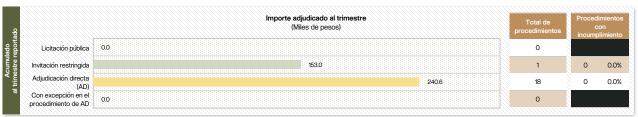
Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 9 cuentas, de las cuales 2 no registraron movimiento; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.





#### Procedimientos adquisitivos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los procedimientos de arrendamientos, adquisiciones y contratación de servicios se hayan apegado a los tipos de adjudicación e importes normativos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; así como identificar los reportes de adjudicación emitidos por los comités de adquisiciones y de arrendamientos.



		Licitación pública	Invitación restringida Adjudicación directa (AD)  Monto normativo de acuerdo con el trimestre en revisión		Con excepción en el procedimiento de AD (Art. 94 fracc. I, RLCPEMM*)	
	Importe normativo		(150.1 a 400.0)	(0.0 a 150.0)	Adjudicados	¿Cuántos informó a Comité respectivo?
	Procedimientos adquisitivos	0	1	18	0	0
ø	Procedimientos con cumplimiento	0	1	18		
1er. trimestre	Procedimientos con incumplimiento		0	0		
er. trii	Importe adjudicado	0.0	153	240.6		0.0
_	Importe con incumplimiento		0.0	0.0		1
	Proveedores con mayor impo	orte adjudicado: 1) GLOBAL SERVIÇES CO DE C.V.; Y 4) VISIÓN INT	OMPANY OPAT; 2) GRUPO SHARE S ELLIGENTE CAI.	SERVICIOS PROFESIONALES DE CAP	PACITACION MEXICA	ANA; 3) INTSOL S.A.
	Procedimientos adquisitivos					
	Procedimientos con cumplimiento					
2o. trimestre	Procedimientos con incumplimiento					
o. tri	Importe adjudicado					
CI.	Importe con incumplimiento					
	Proveedores con mayor impo	orte adjudicado:				
	Procedimientos adquisitivos					
e	Procedimientos con cumplimiento					
3er. trimestre	Procedimientos con incumplimiento					
er. tri	Importe adjudicado					
Ö	Importe con incumplimiento					
	Proveedores con mayor impo	orte adjudicado:				
	Procedimientos adquisitivos					
0	Procedimientos con cumplimiento					
4o. trimestre	Procedimientos con incumplimiento					
o. trii	Importe adjudicado					
4	Importe con incumplimiento					
	Proveedores con mayor impo	orte adjudicado:				

<sup>\*</sup>Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Fuente: Reporte de Adjudicaciones del Comité de Adquisiciones y Servicios, y Reporte de Adjudicaciones del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

esultado de la

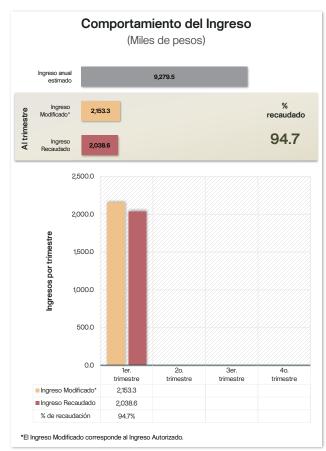
La Entidad adjudicó 19 procedimientos mediante, Invitación restringida y Adjudicación directa, por un importe de 399.6 miles pesos, los cuales se apegaron a los montos señalados en el artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025. Cabe señalar que, la información entregada por la Entidad cuenta con las cualidades de confiabilidad y comparabilidad.

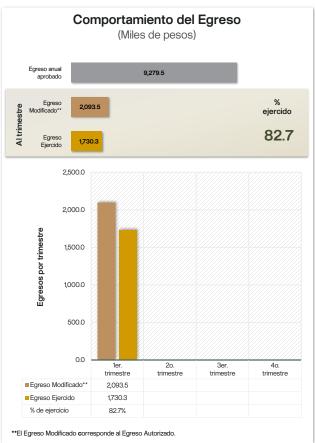


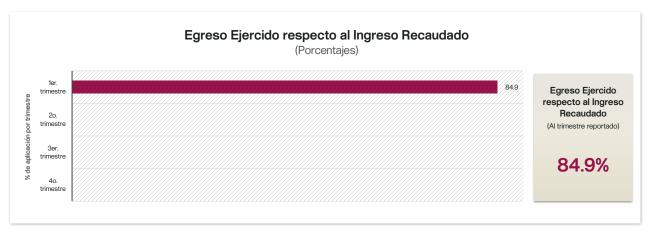


#### Comportamiento del Ingreso y Egreso

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento trimestral del ingreso recaudado y el egreso ejercido respecto al ingreso y egreso modificado, así como el porcentaje del egreso ejercido respecto al ingreso recaudado al trimestre.







Fuente: Ingresos y Egresos.

esultado de la

Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó, que la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada, además, el egreso ejercido del trimestre fue mayor al egreso autorizado principalmente en el capítulo del gasto 3000 "Servicios Generales"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestal, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.





#### Avance de metas ejecutadas y recursos ejercidos por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar el avance porcentual del recurso ejercido y las metas ejecutadas por programa presupuestario al trimestre reportado.

e cambio (EC) / ransversal (ET)	Clave	Programa presupuestario	% de recurso ejercido (a)	% de metas ejecutadas (b)	Discrepancia (a) y (b) (% absoluto)
EC1	01080101	Protección jurídica de las personas	0.0%	25.0%	25.0%
EC4	02060804	Desarrollo integral de la familia	4.7%	25.0%	20.3%
EC1	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	7.3%	25.0%	17.7%
EC4	01030301	Conservación del patrimonio público	7.3%	25.0%	17.7%
EC4	02060802	Atención a personas con discapacidad	15.5%	3.2%	12.3%
EC4	02030101	Prevención médica	13.7%	22.9%	9.2%
EC4	02060803	Apoyo integral a las personas adultas mayores	26.9%	18.7%	8.2%
EC4	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	17.1%	25.0%	7.9%
EC4	02060501	Alimentación y nutrición para el bienestar	9.9%	2.0%	7.9%
EC4	02020201	Desarrollo comunitario	20.9%	16.6%	4.2%
EC4	02030201	Atención médica	19.0%	23.0%	4.0%
С	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	21.6%	25.0%	3.4%
EC4	02060806	Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	7.7%	4.5%	3.1%
FC4	02050603	Alimentación y nutrición para la población infantil y adolescente	22.7%	24.6%	1.9%
ET1	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	EE.i 70	2 1.070	1.070
EC1	01030401	Función pública y combate a la corrupción			
EC4	02050101	Educación básica			
EC1	01030501	Asistencia iurídica al eiecutivo			
EC1					
	01030101	Conducción de las políticas de gobierno			
EC1	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios			
EC1	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados			
EC1	01080401	Transparencia			
EC1	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo			
EC1	01080501	Gobierno electrónico			
EC4	02060701	Pueblos indígenas			
EC3	03010201	Empleo			
EC4	02040201	Cultura y arte			
EC3	02020101	Infraestructura de espacios públicos			
EC1	01030902	Reglamentación municipal			
EC4	02050501	Educación para adultos			
EC1	01020401	Derechos humanos			
EC1	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores			
EC4	02040101	Cultura física y deporte			
FT2	01070201	Protección civil y gestión integral del riesgo			
EC3	03040201	Modernización Industrial y del Comercio			
EC3	01030801	Política territorial moderna y sostenible			
EC3	03070101	Desarrollo integral del turismo mexiquense			
EC3	03020102	Fomento a personas productoras para el rescate del campo			
ET2	01070101	Seguridad pública			
EC2					
	02010101	Gestión integral de residuos sólidos			
EC2	03030502	Eficiencia energética			
EC2	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua			
EC3	02020601	Modernización de los servicios comunales			
EC1	01030201	Democracia y pluralidad política			
EC1	01030903	Justicia Cívica Municipal			
EC3	03040101	Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible			
EC1	01080102	Modernización del catastro mexiquense			
EC2	02010401	Protección integral del ambiente para el bienestar			
EC4	02020501	Vivienda para el bienestar			
EC3	03030501	Electrificación			
EC3	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre			
EC3	03020103	Fomento pecuario			
EC3	03020101	Desarrollo agrícola			
EC2	03020201	Desarrollo forestal			
EC3	01030901	Coordinación metropolitana			
ET1	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género			
EC3	03090301	Promoción artesanal			
EC4	01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles			
EC1	04010101	Deuda pública			
EC1	01050203	Gasto social e inversión pública			
EC2	02010502	Protección, control y bienestar animal			
EC1	04020101	Transferencias			
EC1	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad			
EC3	03020301	*			
		Fomento acuícola			
ET2	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública			
EC4	01040101	Relaciones exteriores			
EC2	02010501	Manejo sustentable y conservación sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad			
EC4	02050301	Educación superior			
EC4	02050201	Educación media superior			
EC1	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica			
EC2	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado			
EC3	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre			
EC3	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			
EC1	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo			
EC1	01050201	Desarrollo municipal			
EC3	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias			
	03080101	Investigación científica			

il gualdad de Género; 20 Construcción de la Paz y Seguridad; 60 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo "Estado de Derecho y austeridad"; 20 Bienestar ambiental y acceso universal al agua "Preservación y promoción ecológica"; 20 Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"; 20 Bienestar social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad".

Fuente: Egresos y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

esultado de la

Del análisis a los Egresos y Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que en el trimestre la Entidad realizó 14 programas; sin embargo, el programa de "Protección jurídica de las personas" se reportó sin recurso ejercido, pero con metas ejecutadas, asimismo, el programa de "Desarrollo Integral de la familia", presento diferencias entre el porcentaje de recurso ejercido y metas ejecutadas al trimestre.





#### **Bienes Muebles**

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes muebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Muebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral.

esultado de la revisión

Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles, se identificó una diferencia a nivel acumulado de los registros financiero y administrativo de las altas de bienes muebles, que deriva específicamente de los saldos de las cuentas contables 1241 "Mobiliario y equipo de administración"; estas diferencias representan un importe total de 20.1 miles de pesos. Lo anterior puede deberse a la falta de mecanismos de control y conciliación contable entre los registros financieros y el inventario físico de bienes muebles.

#### **Bienes Inmuebles**

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que las altas y bajas de bienes inmuebles se hayan registrado financiera y administrativamente.



Fuente: Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles y Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral

esultado de la revisión

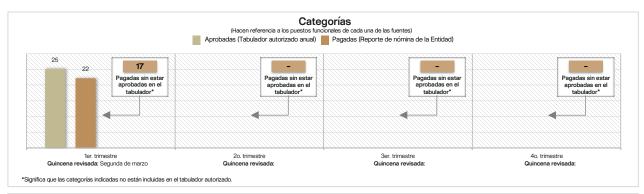
Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Inmuebles correspondiente al primer trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, se identificó que la Entidad no realizó movimientos de altas y bajas de bienes inmuebles.





#### Nómina

**Objetivo del procedimiento:** Verificar por trimestre que, de acuerdo con el reporte de nómina, el número de categorías y plazas pagadas por categoría haya correspondido a lo aprobado en el tabulador de sueldos.





Fuente: Tabulador de Sueldos y Conciliación de Nómina.

iesultado de la revisión

Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 23 plazas, de las cuales 1 excedió las autorizadas en el Tabulador de Sueldos y 17 corresponden a categorías no autorizadas en el tabulador.

#### Juicios laborales vigentes

**Objetivo del procedimiento**: Identificar al trimestre reportado el estatus de los juicios laborales, así como el egreso ejercido por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos".



Fuente: Egresos y Relación de juicios laborales vigentes.

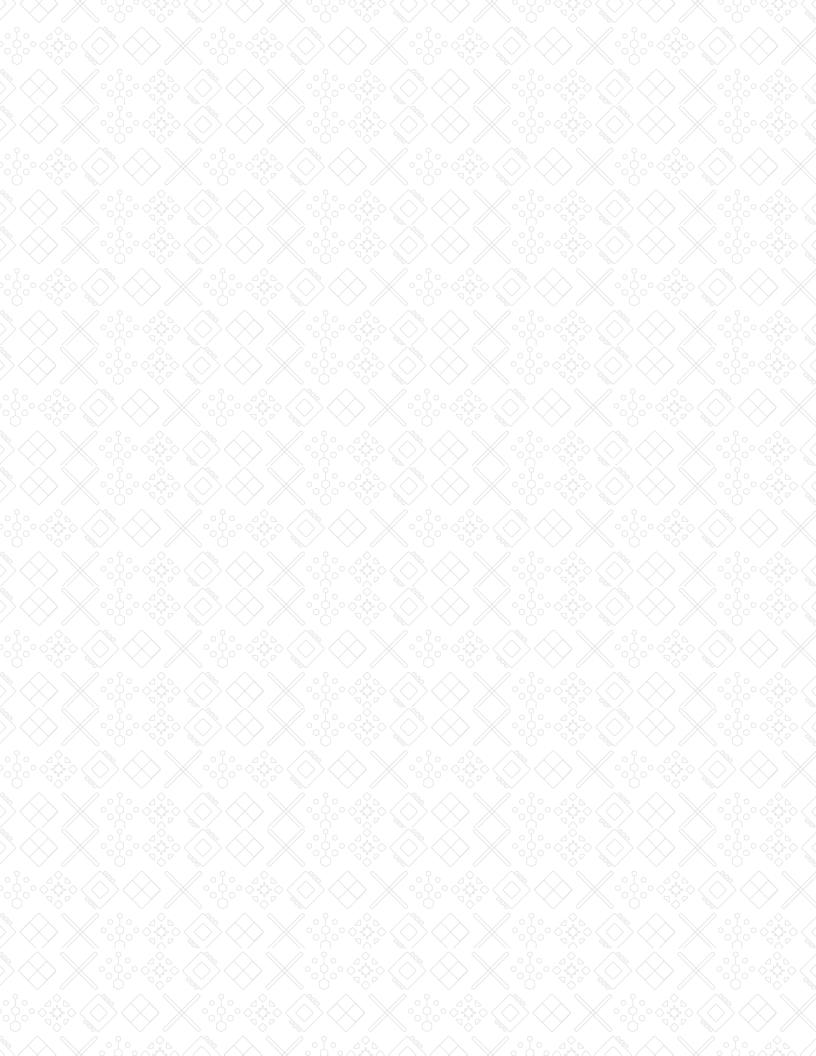
Resultado de la

De la revisión de la información presentada en los Egresos y en la Relación de Juicios Laborales Vigentes, se identificó que la Entidad no contó con juicios laborales en proceso o en ejecución; en lo que respecta al egreso pagado por concepto de "Liquidaciones por indemnizaciones, por sueldos y salarios caídos", se identificó que, aunque se registró la cuenta contable 1522 en el trimestre, no se reportaron montos ejercidos; lo anterior indica que no se realizaron pagos por este concepto durante el periodo analizado.

# Resultados de la revisión

**Primer Informe Trimestral 2025** 

www.osfem.gob.mx







#### Resultados de la revisión

No.	Apartado	Resultado de la revisión	Normatividad infringida
1	Información contable y financiera	El Estado de Flujos de Efectivo (EFE) presentó un incremento que no coincidió con los saldos y la variación del grupo de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera del trimestre; asimismo, el EFE presentó saldos de efectivo aplicados en actividades de operación, inversión y financiamiento que no se alinearon a lo estipulado en el instructivo de llenado y las reglas de validación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción l incisos a), b), c), d), e), g) y h) y ll, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Óficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" subcapítulos I.3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6. "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V.1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de Ilenado y reglas de validación del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estataldes y Municipiosel del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Caceta del Gobierno".
2	Información contable y financiera	Derivado del análisis de las cuentas por pagar a corto plazo de la Entidad, se identificó que la cuenta contable con mayor representatividad fue 2117 "Retenciones y contribuciones por pagar", esta cuenta registró movimientos constantes durante el trimestre, lo cual indica que la Entidad ha realizado pagos parciales de su deuda o ajustes en sus principales pasivos. No obstante, se identificaron saldos sin movimiento en las cuentas contables 2111 "Servicios personales por pagar a corto plazo" por un importe de 53.1 miles de pesos y 2112 "Proveedores por pagar a corto plazo" por un importe de 154.9 miles de pesos, situación que puede deberse a pagos no realizados, registros duplicados, errores contables o falta de depuración de pasivos.	Artículos 21, 22, 33, 44, 46 fracción l incisos a), b), c), d), e), g) y h) y l, incisos a) y b) y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo l "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" y lo "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y lo "Políticas de Registro", capítulo V "Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" subcapítulo V1. "Estados e Información Contable", finalidad, instructivo de Ilenado y reglas de validación del Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipiaels del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
3	Información contable y financiera	Derivado de la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2023 y la Balanza de Comprobación Detallada del Ejercicio 2025 al trimestre, se identificó que la cuenta "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" presentó un total de 9 cuentas, de las cuales 2 no registraron movimiento; cabe señalar que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes con la finalidad de depurar las cuentas que se detectaron sin movimiento.	Artículos 21, 22, 33, 44 y 46 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; fracciones III, IV, V y VI inciso a) del Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación; capítulo I "Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental" subcapitulos I3. "Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental" y I.6 "Políticas de Registro", incisos C) "Activo no circulante" subinciso C2) "Construcciones en proceso" y E) "Cancelación de cuentas osaldos irrecuperables" subinicisos E1) "Cuentas y documentos por cobra" y E4) último párrafo, capítulo II "Plan de cuentas" apartado "Estructura y codificación del plan de cuentas" numeral 1) "Cuentas de activo" quinto párrafo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para los Entes Públicos del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; y el Acuerdo 7/2025 por el que se emiten los lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración y presentación de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del Ejercicio Fiscal 2025, de las Entidades Fiscalizables del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".
4	Información presupuestal	Del análisis realizado al procedimiento del comportamiento en Ingreso y Egreso, se identificó, que la Entidad no alcanzó la recaudación autorizada, además, el egreso ejercido del trimestre fue mayor al egreso autorizado principalmente en el capítulo del gasto 3000 "Servicios Generales"; lo cual indica que se ejerció recurso sin suficiencia presupuestal, por lo que la Entidad deberá realizar las acciones correspondientes, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Artículos 13 fracción I y II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 305, 307, 312 fracción II y 320 Bis fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
5	Análisis programático	Del análisis a los Egresos y Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que en el trimestre la Entidad realizó 14 programas; sin embargo, el programa de "Protección jurídica de las personas" se reportó sin recurso ejercido, pero con metas ejecutadas, asimismo, el programa de "Desarrollo Integral de la familia", presento diferencias entre el porcentaje de recurso ejercido y metas ejecutadas al trimestre.	Artículos 310 fracción II y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 88 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6	Información administrativa	Derivado del análisis de la Balanza de Comprobación Detallada Acumulada y el Reporte de Movimientos de Bienes Muebles, se identificó una diferencia a nivel acumulado de los registros financiero y administrativo de las altas de bienes muebles, que deriva específicamente de los saldos de las cuentas contables 1241 "Mobiliario y equipo de administración", estas diferencias representan un importe total de 201 miles de pesos. Lo anterior puede deberse a la falta de mecanismos de control y conciliación contable entre los registros financieros y el inventario físico de bienes muebles.	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
7	Información administrativa	Derivado de la revisión de la Conciliación de Nómina y el Tabulador de Sueldos, se identificó que la Entidad pagó un total de 23 plazas, de las cuales 1 excedió las autorizadas en el Tabulador de Sueldos y 17 corresponden a categorías no autorizadas en el tabulador.	Artículos 115 fracción IV, inciso c) tercer párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.